



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 23 (2017)

LA RESTAURACIÓN DEL ABSOLUTISMO (1814-1820) EN LA HISTORIOGRAFÍA LIBERAL DECIMONÓNICA Y EN LOS *EPISODIOS NACIONALES* DE BENITO PÉREZ GALDÓS

Toni DORCA
(Macalester College)

Recibido: 29-02-2016 / Revisado: 20-09-2016

Aceptado: 20-09-2016 / Publicado: 11-07-2017

RESUMEN: En este artículo se analiza la imagen que la historiografía liberal decimonónica construye acerca de la restauración del absolutismo fernandino (1814-1820), comparándola con la que ofrece Benito Pérez Galdós en los episodios *Memorias de un cortesano de 1815* y *La segunda casaca*. Los dos componentes de esta imagen son la figura de Fernando VII y la crisis política que conduce a la quiebra del régimen en 1820. En el apartado de las conclusiones, se señalan las semejanzas y las diferencias entre la visión de los historiadores y la de Galdós.

PALABRAS CLAVE: Restauración del absolutismo (1808-1814), Fernando VII, historiografía liberal, José Presas, Estanislao de Cosca Vayo, Modesto Lafuente, Benito Pérez Galdós, *Episodios nacionales*, *Memorias de un cortesano de 1815*, *La segunda casaca*.

THE RESTORATION OF ABSOLUTISM (1814-1820) IN 19TH-CENTURY LIBERAL HISTORIOGRAPHY AND IN BENITO PÉREZ GALDÓS'S *EPISODIOS NACIONALES*

ABSTRACT: The article analyzes how the image of the 1814-1820 absolutist restoration in Spain is constructed in both 19th-century liberal historiography and Benito Pérez Galdós's historical novels, *Memoirs of a 1815 courtier* and *The second jacket*. The two key elements that make up the image are the persona of Ferdinand VII and the political crisis leading to the regime's demise in 1820. The conclusions summarize the similarities and differences between the historical texts and Galdós's fictional texts..

KEYWORDS: Restoration of absolutism (1808-1814), Ferdinand VII, liberal historiography, José Presas, Estanislao de Cosca Vayo, Modesto Lafuente, Benito Pérez Galdós, *Episodios nacionales*, *Memorias de un cortesano de 1815*; *La segunda casaca*.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se estructura en torno a la imagen que los historiadores liberales del siglo XIX construyen acerca de la primera restauración del absolutismo, o Sexenio Absolutista (1814-1820), cotejándola con la que Benito Pérez Galdós ofrece del mismo ciclo en los episodios nacionales segundo y tercero de la segunda serie, *Memorias de un cortesano de 1815* (1875) y *La segunda casaca* (1876). Se hará hincapié en dos aspectos claves en la elaboración de los respectivos relatos: por un lado, las taras morales que mancillan el carácter de Fernando VII; por otro, los despropósitos de una política que conduce inevitablemente a lo que Josep Fontana ha denominado «la quiebra de la monarquía absoluta española» (2002: 20). Finalmente, en el apartado de las conclusiones se dará cuenta de las semejanzas y las diferencias en cuanto a la visión que unos y otro tienen del período en cuestión.

LA HISTORIOGRAFÍA LIBERAL DECIMONÓNICA

Los libros de historia que sirven de base para nuestro análisis son tres que nos consta que consulta Galdós durante la composición de la segunda serie de *Episodios nacionales*:

1. *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas cortes o de una carta constitucional dada por el rey Fernando* (1827), del gerundense José Presas. En carta del 23 de noviembre de 1875, Galdós asegura a Mesonero Romanos que el opúsculo que ha tomado prestado de él le está siendo de mucha utilidad en la preparación de *La segunda casaca*: «Como la obra de Pressas [sic] me proporciona diversas noticias para lo que ahora voy a emprender, me tomo la libertad de disfrutarla algunos días más» (Valera Hervías, 1943: 17).

Hombre de talante aventurero, Presas desempeña a lo largo de su vida diversos cargos administrativos y políticos tanto en América como en España. Defiende la candidatura al trono español de la infanta Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y esposa del futuro rey de Portugal, Juan VI, la cual lo nombra su secretario particular durante la estancia de la familia real portuguesa en Brasil a raíz de la invasión de las tropas napoleónicas. Se exilia a Francia después de 1823 y reside allí hasta el fallecimiento de Fernando en 1833. El libro que aquí nos ocupa se imprime en Burdeos, en una edición en castellano y otra en francés. Nuestro autor abona en él el mito del «inocente y virtuoso» (La Parra, 2011) Fernando que los seguidores de este fabrican con motivo de la conspiración de El Escorial en 1807 y que tanto arraigo va a tener en el país, incluso entre los liberales.¹ Alude, pues, a la «demasiada bondad» (1827: 41) del monarca, achacando los males de la nación a Carlos IV y Manuel Godoy primero, y más tarde a los ministros y servidores de Fernando VII. El moderantismo de Presas se hace patente en la petición, manifiesta en el título, de que se convoquen en España las antiguas Cortes o se apruebe una Carta constitucional al estilo de la que otorgó Luis XVIII en Francia en 1814. No se muestra partidario de restablecer la Constitución de 1812 ni, mucho menos, de derrocar a un rey que ha incumplido reiteradamente sus promesas.

Las dos obras que citaremos a continuación son producto del viraje político que empieza en 1833 y se robustece con la victoria de los cristinos en la Primera Guerra Carlista. Se adscriben ideológicamente a la historiografía liberal del medio siglo, vinculada al proceso de *nation-building* que emprenden por aquellos años las élites intelectuales bajo

¹ Estos «imaginan durante los primeros meses de 1814 un Fernando VII constitucional y continúan tributándole el reconocimiento de que ha gozado anteriormente» (La Parra, 2011).

el amparo del gobierno. La historia² forma parte esencial de este proyecto, reforzándose el carácter didáctico de la misma al objeto de ilustrar el progreso de la humanidad desde la noche de los tiempos hasta la eclosión de un «Estado nacional y burgués» (Cirujano Marín-Elorriaga Planes-Pérez Garzón, 1985: 73) en el presente.

2. *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España* (1842), atribuida al valenciano Estanislao de Cosca Vayo y principal fuente escrita de la serie (Hinterhäuser, 1963: 59). La crónica de los años 1814-1820 se integra en el volumen segundo, de los tres que tiene el libro.

Vayo es uno de los representantes de la novela histórica romántica en España, autor entre otras de *La conquista de Valencia por el Cid* (1831) y *Los expatriados. Zulema y Gazul* (1834). La expulsión de los moriscos que se recrea en esta última puede trasponerse al destino de los liberales víctimas de las persecuciones absolutistas de 1814 y 1823, lo cual deja entrever por dónde van las simpatías de Vayo. Dos datos biográficos corroboran la filiación de este con el liberalismo: su actividad durante el Trienio Liberal (1820-1823) en defensa de la Constitución de Cádiz, que lo obliga a interrumpir sus estudios y salir de Valencia durante un tiempo; y la fundación en 1836 de *El Constitucional. Diario de Valencia*, en cuyo primer número declara su «profesión de fe política»: «Amor a la libertad afianzada en el orden» (cit. Gomis Martí, 1986: 13). El interés por la historia de su siglo se plasma en las novelas *Voyleano* (1827) y *Los terremotos de Orihuela* (1829), así como en *Historia de la vida y el reinado de Fernando VII en España*. Si bien esta última no constituye una aportación de primer orden dentro del conjunto de la historiografía del ochocientos, le reporta beneficios económicos y una cierta fama. El que Galdós recurra a ella para la escritura de la segunda serie de *Episodios nacionales* le confiere, además, una relevancia de la que carecería hoy en día por sí sola.

3. *El magnum opus* de Modesto Lafuente, *Historia general de España* (1850-1867), cuya influencia en Galdós reconoce asimismo la crítica (Hinterhäuser, 1963: 59). El palentino da cima a su empresa justo antes de morir, ocupándose de la época de Fernando VII en los tomos XXVII (1865) —el que citaremos aquí, ya que cubre los años 1814-1822—, XXVIII (1865) y XXIX (1866). No se le escapa a Lafuente que puede provocar el enfado de Isabel II por los reproches nada velados que dirige al padre de esta. Con todo, decide dar a la imprenta los últimos volúmenes de su *Historia general* a fin de alertar a la reina sobre el «creciente poder de las camarillas» (Pérez Garzón, 2002: XLIII) que destruyeron el régimen de su progenitor y amenazan el suyo.

Mientras que ni Presas ni Vayo pasan de ser figuras secundarias, Lafuente se consagra ya en vida como «el primer historiador de España» (Pérez Garzón, 2002: XXIX). El éxito profesional corre parejas con su metamorfosis política, que lo lleva desde la militancia progresista en su juventud hasta las filas de la Unión Liberal. Al hacerse este partido con el poder en 1858, Lafuente adquiere una proyección pública que le permite vivir cómodamente de su pluma. A él se debe la popularización de las llamadas historias generales de España, un género «particularmente cultivado dentro de la historiografía de la época» (Jover Zamora, 1981: LXXXIX) que combina «historia cultural con historia política» (Fox, 1997: 25) y tiene por protagonista «la nación española» (Jover Zamora, 1984: 8). La narración se articula en ellas en forma de «teleological journey» (Boyd, 1997: 71) que culmina felizmente, tras algunas caídas ignominiosas, con la pacificación y unificación del país en la era isabelina. Lafuente reconoce sus deudas con Giambattista Vico, de

² Y no solo la historia, pues la inserción de «rasgos nacionales» rige por entonces el funcionamiento de cualquier disciplina relacionada con los ámbitos del saber, la cultura y las artes: «poesía, novela, historia, pintura, música y, por supuesto, investigación científica en muy diversos campos» (Álvarez Junco, 2003: 195).

quien toma prestada su creencia en «la dirección y el orden providencial» (1850: 3); y con Jacques Bénigne Bossuet, con el que comparte la idea de «la progresiva tendencia de la humanidad hacia su perfeccionamiento» (1850: 3). Con el optimismo que lo caracteriza, anuncia la nueva etapa en la historia de España que comenzó en 1833: «el gran cambio, si revolución no quiere llamarse, que había de transformar y regenerar la nación española en el reinado que siguió al de Fernando VII, no podía ya ser detenido» (1866: 463).

Ubicados nuestros autores en su contexto y esbozadas las líneas maestras de su programa, vamos a examinar los juicios que vierten acerca del Sexenio Absolutista. Empezaremos con la disección que Vayo y Lafuente hacen de la atribulada psicología de Fernando, la arbitrariedad con que desempeña sus funciones y su depravación. El que las capas populares vean en él una víctima, primero de los tejemanejes de Godoy y luego de las ambiciones imperialistas de Napoleón Bonaparte, explica su retorno triunfal a la patria el 22 de marzo de 1814 después de un exilio de seis años en Valençay. El «grito unánime de amor y de alegría» (Vayo, 1842: 8) que lanzan las multitudes por doquiera que va su comitiva condensa toda la fuerza del calificativo de «deseado» (Vayo, 1842: 15) con que ha pasado a la posteridad. Sin embargo, las «esperanzas de un reinado venturoso» (Vayo, 1842: 16) se desvanecen pronto al hacerse evidente su intención de no jurar la Constitución de Cádiz y de reinstaurar el Antiguo Régimen. Él quiere que las cosas vuelvan «al ser y estado que tenían en 1808» (Lafuente, 1865: 5), pues no en vano las «ideas reaccionarias» (Lafuente, 1865: 3) que ha abrazado desde que era príncipe son incompatibles con las limitaciones que la carta magna de 1812 impone al ejercicio de su soberanía.

La promulgación del decreto del 4 de mayo de 1814, transcrito en su totalidad por Vayo en los apéndices (1842: 379-383), restituye a Fernando en sus poderes omnímodos. Enseguida comienza a desplegar medidas de represión ordenando la captura, procesamiento y castigo de los liberales. Su intervención directa en la condena de estos (Vayo, 1842: 50; Lafuente, 1865: 20), a quienes los jueces no se decidían a inculpar por falta de pruebas, manifiesta que está dispuesto a saltarse impunemente las leyes siempre que le venga en gana. Vayo (1842: 212) y Lafuente (1865: 97) subrayan que el monarca no se deja asesorar por privados ni escucha los ruegos de sus sucesivas esposas, escarmentado quizás por el predicamento de que gozaron Godoy y María Luisa en la corte de su padre, Carlos IV. Su encarnizamiento revela la bajeza de un ser desagradecido con aquellos hombres que, aun no compartiendo el mismo ideario, lucharon en su nombre durante la Guerra de la Independencia: «proscribió a los mismos que le libertaron del cautiverio», infame maniobra de «quien nunca llamaremos bastantes veces el *ingrato*» (Vayo, 1842: 42). Otro exponente de la crueldad que exhibe con sus enemigos es la orden dictada el 30 de mayo de 1814 contra la vuelta de los afrancesados (Vayo, 1842: 45, quien la reproduce en 1842: 383-384; Lafuente, 1865: 3-4), máxime cuando en el tratado de Valençay de diciembre de 1813 se comprometió a abrir a todo el mundo «las puertas de la patria» sin reparar en «partidos ni opiniones pasadas» (Vayo, 1842: 7).

De los ejemplos que hemos traído a colación hasta aquí se induce el defecto más acusado del rey en su trato con la gente: la doblez. Esta falla proviene de una cobardía ingénita —«temblaba a la vista del riesgo» (Vayo, 1842: 158)— que lo empuja a protegerse del daño que teme le puedan infligir sus subordinados. Desconfía por instinto del prójimo, al que mira como antagonista potencial en lugar de como auxiliar honesto. Una de sus prácticas consiste en deshacerse de los ministros anunciándoles por escrito la destitución a las pocas horas de haberlos colmado de elogios, como sucede con Luis López Ballesteros (Vayo, 1842: 104); u obsequiado con «un magnífico canastillo de cerezas», como hace con el marqués de Campo Sagrado (Vayo, 1842: 120), y «escogidos tabacos de La Habana», caso de Pedro Agustín Echavarrí (Lafuente, 1865: 63).

Si tiene la certeza de que la fuerza de los adversarios supera la suya, finge someterse concediéndoles lo que le reclaman. El decreto del 7 de marzo de 1820 (Vayo, 1842: 158), en el que jura la Constitución gaditana que repudia en el interior de su conciencia, es paradigmático de esta actitud. A ello hay que sumarle los tumultos del 9 de marzo de aquel año, los cuales acrecientan su temor y lo instan a publicar al día siguiente el *Manifiesto del rey a la nación española*. El texto contiene una celeberrima expresión que confirma hasta dónde llega la duplicidad del soberano: «*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*» (Vayo, 1842: 167; Lafuente, 1865: 138). La contundencia con que nuestros autores reprueban la frase no precisa comentario: muestra suprema de «el dolo y el perjurio» (Vayo, 1842: 167), de «insidiosa falsía» (Lafuente, 1865: 138).

Fernando dista también mucho de ser un dechado de virtudes en su vida privada, sobre todo en aquello que concierne al matrimonio. Los apetitos de una sexualidad desenfrenada lo arrastran a escapadas nocturnas en compañía del duque de Alagón, en busca de alguna mujer —ya de la menestralía,³ ya de la nobleza— que entretenga sus ratos de ocio. Vayo refiere que, en una ocasión, el infante Carlos entera a la reina Isabel de que su marido le ha mentado al decirle que está en la secretaría de Hacienda cuando en realidad ha ido a visitar a una de sus amantes. Isabel comprueba la verdad de la delación y decide esperar el regreso a palacio del esposo para echarle en cara la infidelidad: «Me he desengañado por mí propia: viene usted de casa de su querida» (1842: 113). El acusado reacciona airadamente contra la recriminación que le dirige su consorte, afeando la intromisión de esta y encarándose luego con su hermano Carlos. Al final, la infanta doña Francisca tiene que mediar en la disputa para que la cosa no pase a mayores (1842: 113-114).

El temperamento del monarca se compendia en un grupo de antítesis que resaltan la dualidad que separa la auténtica naturaleza de su persona de la proyección exterior de la misma: «despreocupado en el fondo, hipócrita en la corteza» (Vayo, 1842: 142). El testimonio que se recoge del vizconde de Chauteabriand plantea una discordancia parecida entre los anhelos del rey y sus hábitos: «hombre de rancios deseos y de costumbres modernas» (Vayo, 1842: 142). La constatación de estos opuestos provoca el desconcierto de los españoles ante lo que ellos califican de «misterio» (Vayo, 1842: 142). Nos las tenemos, en suma, con alguien cuyas «acciones contradictorias» (Vayo, 1842: 391, n. 15) ninguno de sus correligionarios acierta a predecir ni entender.

La etopeya trazada por Vayo y Lafuente ha contribuido sobremanera a fijar la imagen de Fernando VII que el liberalismo impuso en su día y con el que ganó, en efecto, «la batalla de la opinión pública» (Simal Durán, 2013: 483). Desde esta perspectiva, la cobardía, la doblez, el disimulo, la hipocresía, el egoísmo y la lujuria justificarían de sobra el calificativo de «rey felón» con que se lo conoce popularmente.⁴ Manuel Moreno Alonso (2001: 41) y Juan Luis Simal Durán (2013: 824) coinciden en que dicha percepción hay que hacerla extensiva igualmente a la historiografía actual. Nos las tenemos, en palabras de Carlos Seco Serrano, con un «caso de difícil —o de imposible— defensa» (1999: 24). Más lo segundo que lo primero, añadiríamos, pues no se atisba en el horizonte la posibilidad de someterlo a revisionismo.

La segunda parte de este apartado se centra en los desaciertos que precipitan el triunfo de la conspiración del teniente coronel Rafael del Riego en marzo de 1820, antesala del Trienio Liberal. ¿Qué ha acontecido en poco más de un lustro para que España haya caminado por sus propios pasos hacia el abismo? Según se desprende de los argumentos

³ El monarca tiene gustos aplebeyados y se inflama con «la desenfadada desenvoltura de una manola, la sal de una andaluza» (Vayo, 1842: 90).

⁴ Véase al respecto el subtítulo de la biografía de Enrique González Duro aparecida en 2006: *Fernando VII. El rey felón*.

de Presas, Vayo y Lafuente, hay cinco problemas acuciantes que persisten por culpa de la desidia, la incompetencia y la corrupción imperantes en la corte:

1. El control que ejercen los integrantes de la camarilla real,⁵ «árbitra de la voluntad y del poder de Fernando» (Vayo, 1842: 131). Por paradójica que sea esta afirmación considerando lo dicho anteriormente de la independencia con que actúa el monarca, hay unanimidad en este punto. Se puede argüir incluso que, desde la óptica del liberalismo decimonónico, la mayor ponzoña del régimen es «la tiranía de los criados de palacio» (Vayo, 1842: 158) que anteponen los intereses personales a las necesidades del país (Presas, 1827: 103). Desoyen las órdenes de los ministros y deciden a su antojo la suerte de los mismos (Vayo, 1842: 63), aun si con ello tienen que manchar «las reputaciones más bien sentadas» (Vayo, 1842: 104) y aniquilar a los «hombres eminentes» (Lafuente, 1865: 10); reparten indiscriminadamente sinecuras a familiares y amigos (Vayo, 1842: 90); corrompen a su señor, apartándole de los buenos consejos que le da su consorte la reina Isabel (Vayo, 1842: 112); por último, desaparecen apresuradamente «de la escena» (Vayo, 1842: 166) en marzo de 1820 para salvar el pellejo, circunstancia que provoca la disolución de la camarilla después de seis años de nefasta injerencia en la política.

2. El aumento insostenible de la deuda pública, que sitúa la «clave de todos los males» en «el ministerio de Hacienda» (Vayo, 1842: 139). Ninguno de los ministros que se suceden en el cargo —ni tan siquiera el «célebre don Martín de Garay» (Lafuente, 1865: 78)— consigue recaudar más impuestos por la oposición de los estamentos privilegiados. Cuando Garay pide a la Iglesia que contribuya al bien común con el pago de sus rentas, concita la hostilidad de «una clase poderosa y temible» que le crea «invencibles embarazos» (Lafuente, 1865: 91). Las cuentas del Estado siguen sin cuadrar, por mucho que se ahogue «a los pueblos» (Lafuente, 1865: 104) con más contribuciones. Como los gastos superan invariablemente los ingresos, Presas remarca con ironía que nadie «ha descubierto hasta ahora el secreto de pagar cuatro con tres» (1827: 92); Lafuente, en tono grave, sostiene que no se ve la manera de «subvenir a los crecientes apuros y ahogos» (1865: 73).

3. La sublevación de los territorios americanos, de donde provenían las mayores ganancias de una economía que solo se mantenía a flote gracias al tráfico de mercancías entre la metrópolis y las colonias: sin los «tesoros» procedentes de estas, «desquiciábase el sistema establecido» (Vayo, 1842: 103). En busca de la conciliación, una circular de mayo de 1814 dirigida a los españoles de allende los mares reitera la promesa —nunca cumplida— del llamado *Manifiesto de los persas* del 12 de abril de convocatoria de Cortes, en las cuales iban a participar los procuradores de ambos lados del océano con el propósito de implantar una «monarquía moderada» (Vayo, 1842: 59). Más adelante, ante la rebeldía de los americanos, se emplea «la fuerza y el terror» (Lafuente, 1865: 65) —por ejemplo, la ejecución del cura mexicano José María Morelos (Vayo, 1842: 103; Lafuente, 1865: 66)—, lo cual exacerba los ánimos de la resistencia: «la avenida» se acrece en vez de «ponerle diques» (Vayo, 1842: 103). Se planea luego una expedición de «más de treinta mil hombres» (Lafuente, 1865: 67) que habría de derrotar a los rebeldes, olvidando que no queda dinero en las arcas con que armar un ejército (Vayo, 1842: 114). Por no haber, no hay ni barcos, y los que se compran al zar Alejandro I están tan «enteramente inútiles» (Presas, 1827: 46), tan «apolillados y podridos» (Lafuente, 1865: 94), que no pueden hacerse a la mar.

4. Una crisis económica de posguerra de alcance continental, que se agrava en España por el hundimiento del comercio ultramarino y la bajada generalizada de precios que

⁵ Los nombres que más aparecen son los de Francisco Fernández de Córdoba, duque de Alagón; Antonio Ugarte; Pedro Collado, alias Chamorro; el embajador ruso en España, Dimitri Tatischeff; Juan Escoiquiz; Blas de Ostolaza; y Juan Esteban Lozano de Torres.

paraliza la agricultura (Vayo, 1842: 64). Presas pinta un cuadro dramático de la situación que les tocó vivir a sus compatriotas en 1819:

arruinados los pueblos, desiertos los campos, las artes abandonadas, las rentas reales defraudadas, vacíos los caminos de gente de comercio, y poblados únicamente de mendigos, sin fuerza ni cumplimiento las leyes, aniquilada la Marina, escaso e inobediente el ejército, y en fin oprimido el miserable Reino (1827: 99)

Aunque hacía falta una respuesta inmediata que variase «el rumbo que hasta entonces se había seguido», prevalece la inacción y se deja que «las cosas continuasen como hasta allí» (Presas 104).

5. Corolario de los puntos anteriores, la inestabilidad política que genera frecuentes «cambios y mudanzas» (Lafuente, 1865: 38) de los titulares de los ministerios, sobre todo el de Hacienda: «aparecían en la escena, y desaparecían con la rapidez del rayo» (Vayo, 1842: 138). Los satélites del rey carecen de aptitudes que justifiquen la permanencia en sus puestos por mucho tiempo: «gente sin conocimiento, y de ninguna instrucción» (Presas, 1827: 33), que ora gozan del «favor y la protección de la camarilla», ora se distinguen por el «absolutismo intransigente» (Lafuente, 1865: 14). El otro factor que contribuye a la precariedad del régimen, y que a la postre lo derrumba, es la escalada de conspiraciones que encabezan los prohombres del liberalismo en los rincones más diversos de la geografía: «apagadas en un punto, renacían en otro como la hidra de la fábula» (Vayo, 1842: 133). Viendo en su recurrencia la inminencia de un cambio político, Vayo y Lafuente las miran con simpatía: la de Espoz y Mina (Vayo, 1842: 76-78; Lafuente, 1865: 35-36); la de Juan Díez Porlier (Vayo, 1842: 96-98; Lafuente, 1865: 59-60); la de Vicente Richard (Vayo, 1842: 106-110; Lafuente, 1865: 69-71); la de Luis Lacy (Vayo, 1842: 121-129; Lafuente, 1865: 84-88); la de Joaquín Vidal (Vayo, 1842: 135-138; Lafuente, 1865: 98-101); y la del Palmar (Vayo, 1842: 141-142; Lafuente, 1865: 110-111). Las sociedades secretas que se multiplican por doquier (Vayo, 1842: 133), en especial la logia masónica de El Gran Oriente (Lafuente, 1865: 58), suelen estar detrás de estas tentativas de acoso y derribo del absolutismo. Finalmente, y después de dos meses de incerteza, el alzamiento de Riego en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820 (Presas, 1827: 106-107; Vayo, 1842: 147-148; Lafuente, 1865: 116-117) se propaga a otras provincias, primero a La Coruña y a continuación a «Oviedo, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Granada, Málaga, y demás pueblos de Andalucía» (Presas, 1827: 107).⁶ Fernando VII sabe que no le queda más remedio que ceder si quiere permanecer en el trono, de modo que adopta medidas drásticas que lo concilien con los liberales. A los ya mencionados decreto del 7 de marzo de 1820 y *Manifiesto del rey a la nación española* del 10, han de añadirse la abolición de la Inquisición el 9 (Vayo, 1842: 166; Lafuente, 1865: 137) y la proclama del infante don Carlos del 14 a favor del orden constitucional (Vayo, 1842: 168; Lafuente, 1865: 139).

Las causas aducidas por Presas, Vayo y Lafuente siguen contando con el beneplácito de los historiadores, en especial la crítica situación de Hacienda.⁷ Convendría, eso sí, matizar algunos puntos:

⁶ Presas se pregunta retóricamente si «esta rapidez con que se extendía la revolución, no prueba claramente el general descontento en que se hallaba el pueblo dominado por el gobierno absoluto» (1827: 107).

⁷ Josep Fontana ha analizado cómo la transformación de la misma debería haberse acompañado de cambios estructurales que habrían puesto en jaque la continuidad del propio absolutismo. No cabía, en suma, atajar el déficit «sin salirse de las reglas de juego» (2002: 91). De esta flagrante contradicción resulta el colapso de un sistema que hace implosión por sí solo: «Más que una vigorosa revolución triunfante ... hubo la quiebra de un estado, que se desmoronó, incapaz de resolver sus graves problemas» (2002: 264).

1. Si bien la influencia de la camarilla se da por sentada, ella sola «no explicaría la irracionalidad de los constantes vaivenes políticos» (Bahamonde-Martínez, 2001: 87).

2. El mal estado de la flota rusa en el momento de su adquisición tiene más de leyenda que de otra cosa. El escándalo no proviene esta vez —y sin que sirva de precedente— de un «negocio sucio del rey y la camarilla» (Fontana, 2002: 221), sino de la dejadez del ministro de Marina, José Vázquez de Figueroa, quien no se preocupa de la conservación de unas naves que llegaron al puerto de Cádiz en buenas condiciones. Las investigaciones científicas apuntan que la podredumbre de la madera pudo deberse a la perforación de un molusco, el teredo o la broma, que «se manifiesta al pasar el barco de un mar frío a un mar caliente» (Zviguilski, 1985: 72).

3. Las sociedades secretas están teñidas de un aura romántica que dificulta la comprensión de la incidencia real que tienen en la caída del régimen (Bahamonde-Martínez, 2001: 101), menor probablemente de la que le asignan los historiadores liberales. No hay que olvidar que la propaganda absolutista magnifica sin cesar el peligro de las conspiraciones para exculpar a Fernando y los suyos.

MEMORIAS DE UN CORTESANO DE 1815 Y LA SEGUNDA CASACA

Los catorce artículos que publica Galdós entre 1871 y 1872 en *Revista de España* abogan por una política de conciliación alejada de los radicalismos de derecha y de izquierda, reflejo de «the conservative nature» (Dendle, 1970: 370) de un autor que por aquellos años favorece la Constitución de 1869 vigente durante el reinado de Amadeo I. No sorprende, pues, la afinidad del novel escritor con la historiografía liberal en cuyas fuentes bebe. A dicha corriente lo une también el convencimiento de que la divulgación de la historia española que va desde 1808 a 1833 ha de facilitar el conocimiento del presente con vistas a un futuro mejor: «avivar la conciencia de lo actual por medio de los inmediatos ejemplos que deben constituir nuestra experiencia y nuestro escarmiento» (Alonso, 1965: 213).

Por otro lado, la valoración del Sexenio Absolutista por parte de Galdós está si cabe más condicionada por la adopción de una modalidad narrativa, el episodio nacional, que él mismo inaugura en 1873 con *Trafalgar*. La crítica tiende a englobar el episodio nacional dentro de una categoría mayor, la novela histórica, de la que se distingue por dar cabida exclusivamente a eventos cercanos en el tiempo: Madeleine de Gogorza Fletcher lo denomina «historical novel of the recent past» (1974: 1); Geoffrey Ribbans, «modern historical novel» (1993: 31). El adjetivo «nacional» remite a otra exigencia, a saber, que la selección de un fragmento de historia reciente incluya una reflexión general acerca del estado de «toda la nación» (Ferrerías, 1997: 221). Finalmente, quienes cultiven el género deben referir los acontecimientos principales de un período ciñéndose a la verdad factual y a una cronología fácilmente inteligible; deben tejer una historia verosímil en un espacio y un tiempo concretos; y deben recrear con fidelidad el ambiente en que se mueven los personajes. Carecen de potestad, por tanto, para trastocar hechos, fechas, lugares y personas cuya exactitud han establecido los historiadores antes que ellos.

No obstante estas restricciones, el episodio nacional es literatura,⁸ y como tal se acoge a los mecanismos de la ficción. Los personajes inventados se mezclan indiscriminadamente con los reales, generando de este modo situaciones y diálogos que nunca se dieron fuera del texto. Por si ello no bastara, el autor dispone de absoluta libertad a la hora de focalizar el relato: puede escoger a un narrador heterodiegético, a uno de homodiegético —bien testigo, bien protagonista—, o bien alternarlos a su gusto; y puede

⁸ Aunque pretende transmitir «historical notions» (Ribbans, 1993: 67).

adoptar el tono que mejor ilustre las enseñanzas que desea comunicar a su lector. Es cierto que el historiador, a semejanza del novelista, somete sus materiales a un proceso de «élaboration idéologique» que tiene mucho de *«imaginaire»* (Barthes, 1982: 20), pero el desdoblamiento autor-narrador-personajes le está vedado. Su pensamiento se articula en y con una sola voz, siendo ajena a su escritura la heteroglosia que conforma el discurso novelístico.

La novedad más destacada de *Memorias de un cortesano de 1815* y *La segunda casaca* reside precisamente en el perfil del narrador homodiegético, Juan de Pipaón. Las memorias donde refiere su meteórica carrera como prócer del absolutismo se engarzan en el trasfondo de 1814-1820, así como las de Gabriel Araceli en la primera serie ensalzaban su encumbramiento de soldado raso a general en la contienda contra Francia de 1808-1814. Hay, con todo, una diferencia esencial entre ellos que atañe al método y la finalidad de su testimonio. Gabriel se atiene mayormente a la veracidad de los sucesos que recuerda en la vejez, en tanto que Pipaón, en el fondo más caricatura que personaje (Whiston, 1991: 6), los falsea hasta la inverosimilitud. Como él mismo apunta, su proceder recuerda el del Pobrecito Holgazán (Pérez Galdós, 2006a: 224), uno de los interlocutores de la sátira *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán que estaba acostumbrado a vivir a costa ajena* (1820), de Sebastián de Miñano.⁹

La distorsión de la historia de España llega a tales extremos que el código de valores que preconiza Pipaón queda vuelto del revés. Sus palabras significan lo contrario de lo que enuncian, presentándose sistemáticamente «lo más condenable como digno de elogio y viceversa» (Baquero Goyanes, 1970-1971: 150). El encadenamiento de antífrasis refuerza el componente crítico de una autobiografía que arroja luz sobre los abusos de todo tipo perpetrados por Fernando y sus adláteres. Así pues, la presencia de un narrador indigno de confianza que tergiversa la realidad al objeto de justificar su arribismo simboliza la inmoralidad de toda una época. Solo se captará, en fin, el sentido recto de la identidad del narrador —y, por ende, de las dos novelas— leyendo en sentido figurado muchas de sus aseveraciones.

Ateniéndonos al esquema de este trabajo, vamos a dilucidar la visión galdosiana del absolutismo a través de lo que se dice de Fernando VII y del funcionamiento interno del régimen. La prosopografía que esboza Pipaón cuando se topa casualmente con el rey en la calle de noche destaca por su precisión y exactitud, rasgos insólitos en un narrador que nos tiene acostumbrados a mentir descaradamente con el lenguaje. No pasa por alto a su percepción que el soberano está en el esplendor de la vida, ni que viste con elegante sencillez. A renglón seguido, su mirada se dirige al semblante del monarca, donde sobresalen unos ojos «negros, grandes y hermosos» y una nariz «desenfrenadamente grande» (Pérez Galdós, 2006a: 194). El tamaño de unos y otra delata las «pasiones violentas» (Pérez Galdós, 2006a: 194) que lo consumen: los primeros están «llenos de fuego, de no sé qué intención terrible» (Pérez Galdós, 2006a: 194); la segunda, «crápula», desprende «una especie de voluptuosidad» (Pérez Galdós, 2006a: 194). La impresión general, más ambigua, recalca la amalgama de elementos encontrados que se dan cita en aquel «rostro híbrido»: hay en él «majestad» e «innobleza», «hermosura» y «ridiculez» (Pérez Galdós, 2006a: 194) a partes iguales. Algunas de las facciones recuerdan la perfección de «las grandes razas», pero otras apuntan hacia «la degeneración» (Pérez Galdós, 2006a: 194). Y si su «mandíbula inferior» tiene una remota filiación con Carlos V, los «ojos truhanescos»

⁹ Mariano Baquero Goyanes (1970-1971) ha examinado a fondo esta técnica que emplea Miñano y que luego sigue Galdós.

y las «patillas cortas» (Pérez Galdós, 2006a: 194) aproximan su retrato al de un majo. La cara de Fernando, nunca mejor dicho, es el espejo de su enrevesada alma.

Más allá del retrato que confecciona Pipaón, la caracterización del rey nos llega por vía indirecta a través de la interacción de este con los demás. La ausencia en el texto de una voz con autoridad suficiente para definir de una vez por todas su carácter —suponiendo que eso sea posible, lo cual es mucho suponer tratándose del escurridizo primogénito de Carlos IV— nos obliga a hacer nuestras propias deducciones. Esta labor activa del lector difiere apenas de la que realizan diariamente quienes creen conocer a Fernando porque se codean con él en palacio. Tanto a Pipaón como a los demás cortesanos les desconcierta la conducta de un ser humano que parece ocultarse detrás de una máscara y no suelta prenda por mucho que se le inste a hablar: «Al buen callar llaman Fernando» (Pérez Galdós, 2006a: 179).

Para aumentar la confusión de los suyos, el tono campechano, de «placentera bondad» (Pérez Galdós, 2006a: 208), que emplea el rey casa poco con la gravedad de su cargo. Lo mismo hay que decir de la socarronería con que desvela públicamente las debilidades de sus compinches: «Pipaón ... no entiende más que de cortejar muchachas bonitas» (Pérez Galdós, 2006a: 209). En otra ocasión, alaba el buen hacer de su ministro de Hacienda, Juan Pérez Villaamil, y le regala un puñado de cigarros mientras está discutiendo su cese, el cual encomienda a Pipaón aquella misma noche: «extiende la destitución de Villaamil» (Pérez Galdós, 2006a: 221). La informalidad e irrespetuosidad con que aborda los asuntos de estado se transforman repentinamente en solemnidad en el momento de presidir una ceremonia religiosa en el convento de los trinitarios. Viéndole arrodillado en actitud «edificante», escuchando con atención el sermón del padre y orando con devoción, los asistentes a la misa están profundamente «conmovidos» (Pérez Galdós, 2006a: 197). Lo que a buen seguro ignoran es que, en la víspera, Fernando anduvo de correrías con su inseparable duque de Alagón. Nadie puede preciarse, en definitiva, de tener sobre él un ascendiente seguro, ni de saber qué piensa, ni mucho menos de adivinar a quién va a otorgar su favor ni por cuánto tiempo. Puesto que nunca tuvo un «favorito» y «jugaba con todos», el apodo de «Disimulo I» (Pérez Galdós, 2006a: 222) con que lo bautiza Pipaón le cuadra más que su nombre oficial.

Por lo que respecta a la situación de España, la principal carencia que corre por dentro el absolutismo no tiene tanto que ver con la sujeción de Fernando a los caprichos de los consejeros áulicos,¹⁰ cuanto con la bajeza de miras de la gran mayoría de sus colaboradores. La culpa la tiene el monarca mismo, empeñado en rodearse de una caterva de ineptos, aduladores, intrigantes y licenciosos a quienes le resulta fácil reemplazar cuando le apetece. Pipaón ve «subir y bajar» a tantos entre 1815 y 1819 que casi «pierde la cuenta de ellos» (Pérez Galdós, 2006a: 257). El lector de los episodios asiste atónito a un desfile de dignatarios que combinan la «crueldad» con la «gárrula ignorancia» (Pérez Galdós, 2006a: 224). En la corte, «el tirano» y «el payaso» intercambian sus papeles en «una misma pieza» (Pérez Galdós, 2006a: 225).

La nómina de palaciegos es ciertamente extensa, comenzando por el primer protector de Pipaón, don Buenaventura —pseudónimo bajo el que se oculta Bernardo Mozo de Rosales, marqués de Mataflorida—, «hombre cruel» (Pérez Galdós, 2006b: 263) cuyo celo reaccionario le reporta rápidos ascensos; el general Eguía, ridículo cruzado de los serviles que, con «su peluca de coleta» (Pérez Galdós, 2006a: 146), lidera el golpe de estado contra el liberalismo; Antonio Moreno, «vil peluquero» (Pérez Galdós, 2006a: 151) aupado a la

¹⁰ Ello no significa que «las culebras de la camarilla» carezcan de influencia, sobre todo cuando después del fallecimiento de la reina Isabel empiezan a «recobrar su imperio» (Pérez Galdós, 2006b: 257).

consejería de Hacienda como premio por haber copiado a mano el decreto del 4 de mayo de 1814; Blas Ostolaza, eclesiástico de los más retrógrados y puntillosos que incumple a menudo el sexto mandamiento (Pérez Galdós, 2006a: 160-161); el duque de Alagón, acompañante del rey en lances de amor furtivo y uno de los trepadores más conspicuos de la corte (Pérez Galdós, 2006a: 180-182); Pedro Collado, alias Chamorro, antiguo aguador de la fuente del Berro que se distingue por conseguir buenos destinos para sus protegidos (Pérez Galdós, 2006a: 177-178); el «ladino» ministro de Estado Pedro Cevallos, que desde 1808 se sienta «a todas las mesas» (Pérez Galdós, 2006a: 202); el ministro de Gracia y Justicia Tomás Moyano, «altamente insignificante» (Pérez Galdós, 2006a: 204) en lo político, mas que se da buena mano en colocar a su numerosa parentela en la Administración; el «bendito» ministro de Hacienda Felipe González Vallejo, tan incapaz de hacer algo malo como de hacer algo, pues deja que otros se ocupen de los «negocios pequeños» y de los «grandes» (Pérez Galdós, 2006a: 227) que son de su competencia; Juan Esteban Lozano de Torres, ministro de Gracia y Justicia, sin «estudios de ninguna clase» y, por tanto, caso único en la historia de un titular del ramo «lego en jurisprudencia» (Pérez Galdós, 2006b: 259); Ignacio Martínez de Villela, consejero de la Sala de Justicia, a quien domina un ama de llaves —una tal doña Inés, alias la *negra*— empeñada en que los obispados de todo el reino recaigan en sus allegados (Pérez Galdós, 2006b: 264-265).¹¹

Dos intrigantes de la camarilla, histórico el uno y ficticio el otro, sobresalen más que sus colegas por su habilidad para remar a favor de la corriente. El primero es Antonio Ugarte, cuya importancia en los episodios —se le dedica el capítulo VIII de *Memorias de un cortesano de 1815*— no se corresponde con las escasas referencias que dan de él Presas, Vayo y Lafuente. Tras unos años de aprendizaje en la capital, en los que llega a trabajar como «maestro de baile» (Pérez Galdós, 2006a: 166), Ugarte pasa a ingresar en el club de los escogidos por mor de su amistad con el embajador Tatischeff. La destreza con que ejecuta negocios de dudosa legalidad no tarda en convertirlo en intermediario en las relaciones que se establecen por entonces entre España y Rusia. «Antonio I, agente de todo lo agenciable» (Pérez Galdós, 2006a: 167), interviene en asuntos de la más variada índole de los que siempre saca tajada. Pipaón lo admira por su sensatez y lo considera «maestro y señor» (Pérez Galdós, 2006a: 213). En su opinión, no hay en palacio un «hombre tan completo» que haga las cosas «en su justa medida», siempre «atento a su beneficio» (Pérez Galdós, 2006a: 168). Es además el único con capacidad de influir en la toma de decisiones de Fernando, como lo prueba la adquisición de los barcos rusos que ordena este a petición suya (Pérez Galdós, 2006a: 220). A Pipaón le impresiona igualmente la celeridad con que su amigo se exime de asumir responsabilidades cuando una operación sale mal. En el fiasco de los buques comprados al zar, Ugarte alega tres razones exculpatorias: el poco dinero que se pagó por ellos, las prisas del rey por cerrar el trato y la renuencia de los marineros a embarcarse hacia tierras americanas por temor a ser víctimas de una carnicería. Curiosamente, ninguno de sus argumentos se aleja de lo que conocemos hoy, así como tampoco su diagnóstico de la calidad de los navíos de línea y las fragatas amarrados en el puerto de Cádiz: no «son tan malos como dicen» (Pérez Galdós, 2006b: 286). Una última cualidad de don Antonio consiste en sobreponerse a la inevitabilidad de los acontecimientos y utilizarlos a su favor. No ignora la inminencia de una revolución que ha de poner el absolutismo patas arriba: «ten por seguro que vendrá» (Pérez Galdós, 2006b: 288); al mismo tiempo, ve en ella una oportunidad de seguir en el candelero siempre que

¹¹ Ni que decir tiene que Galdós encuentra todo tipo de anécdotas sobre estos personajes en las fuentes que maneja. Nos abstenemos de dar las referencias exactas para no alargar el trabajo en demasía.

uno sepa acomodarse a las mudanzas que van a producirse: «Todo depende del procedimiento, de la conducta» (Pérez Galdós, 2006b: 287).

Si bueno es el maestro, el discípulo no le va a la zaga, ya que Pipaón encarna mejor que nadie al medrador de oficio, a medio camino del pícaro tradicional y el *parvenu* moderno.¹² Las cacareadas hazañas de Pipaón forman un catálogo del perfecto advenedizo, empezando con el cambio de nombre que refleja su subida en el escalafón social: del pedestre «Juan Bragas» al solemne «don Juan Bragas de Pipaón», refinado posteriormente en «don Juan de Pipaón» (Pérez Galdós, 2006a: 144). Luego están las triquiñuelas que maquina a fin de enriquecerse indebidamente no solo a costa del erario público, sino traicionando incluso a sus amigas las Porreño (Pérez Galdós, 2006a: 225-226). Despliega asimismo un servilismo sin límites con sus superiores, del que espera obtener beneficios a corto plazo: asiste al monarca en calidad de tercero en la seducción, al final no consumada, de Presentación, una joven en apuros que solicita su amparo (Pérez Galdós, 2006a: 233);¹³ revela a don Buenaventura, a la sazón ministro de Gracia y Justicia, el escondite de su paisano el espía Salvador Monsalud (Pérez Galdós, 2006b: 284). Se decide más adelante a «cooperar en la obra revolucionaria» (Pérez Galdós, 2006b: 310) con el auspicio de Ugarte, haciéndose masón e ingresando en una de sus logias. En marzo de 1820, sus «facultades verdaderamente maravillosas» (Pérez Galdós, 2006b: 351) se ponen sin reservas al servicio de la causa victoriosa. No vale la pena insistir en lo poco que le importa la prosperidad de la patria, pendiente como está de valerse de las circunstancias favorables para pasarse al otro bando y continuar gozando de los privilegios a los que se ha acostumbrado. Su preocupación se cifra en no caer en el anonimato, pues solo faltaría que la insurrección, «si algo hace, lo hiciera sin él» (Pérez Galdós, 2006b: 301). En resumidas cuentas, Pipaón cultiva a la perfección el arte del transfuguismo que ha aprendido de Ugarte: «en poco tiempo me congracié de tal modo con aquellos revolucionarios, que yo parecía un democratista de toda mi vida» (Pérez Galdós, 2006b: 327). Ello le permite encaramarse a «puestos tan altos como antes» (Pérez Galdós, 2006b: 357) una vez que toman el poder los sublevados. Culminada «la transición» (Pérez Galdós, 2006b: 313), el chaquetero Pipaón se extasia imaginando a solas su flamante estampa, a guisa de un Narciso del siglo XIX: ¡qué bien le sienta a su «gallardo cuerpo» la «nueva casaca» (Pérez Galdós, 2006b: 357) que luce!

Como no podía ser menos, el desgobierno de la nación en manos de una pandilla de inútiles y aprovechados genera un clima de inestabilidad que propicia las conspiraciones. Pipaón no detalla la gestación y desarrollo de cada una de ellas, pero sí las enumera en orden cronológico (Pérez Galdós, 2006b: 245-247). Hay trece en total: el intento de asesinato de Elío y La Bisbal (1814); la conspiración de Cádiz (1814); la de Mina en Navarra (1814); la del café de Levante en Madrid (1815); la de Porlier en La Coruña (1815); la de Richard en Madrid (1815); la del conde de Montijo en Granada (1816); la de Lacy en Cataluña (1817); la de Torrijos en Alicante (1817); la de Polo en Madrid (1818); la de Vidal en Valencia (1819); la del conde de La Bisbal en El Palmar (1819); y la de los provinciales en Galicia (1819). Con la decimocuarta, la de Riego, se restablece el constitucionalismo gaditano después de un compás de espera de más dos meses provocado por las vacilaciones de los capitostes, faltos «de resolución, de verdadero instinto revolucionario y de iniciativa» (Pérez Galdós, 2006b: 333). El éxito se debe en parte a la ayuda dispensada por las sociedades secretas, entre ellas la masonería. Esta contagia a ministros y miembros

¹² Su modelo real bien podría ser Pedro de Cevallos, a quien Fontana califica de «auténtico virtuoso» (2002: 107, n. 37) en el arte de la supervivencia política. Beyrie (1987: 218) propone a un contemporáneo de Galdós, el diputado canario Fernando de León y Castillo.

¹³ La cual se venga de Pipaón en el desenlace de *Memorias de un cortesano de 1815* arrojándolo al estanque del Retiro, incidente que deleita al monarca.

de la camarilla como Cevallos (Pérez Galdós, 2006a: 208), Martínez de Villela (Pérez Galdós, 2006b: 267) o el infiltrado Pipaón, al par que tiene sobornados a los agentes de Fernando, incluidos los esbirros de la Inquisición (Pérez Galdós, 2006b: 272). No parece, sin embargo, que la orden del compás, la escuadra y la letra G tenga buena reputación entre los que el están al corriente de los hechos, caso de Monsalud, ni que su función sea más que ancilar.¹⁴ Pensemos en la ceremonia de iniciación de Pipaón (Pérez Galdós, 2006b: 309-315), carente del más mínimo sentido del decoro.

La actividad de dichas sociedades durante el Sexenio Absolutista se concreta en uno de los individuos que coordina el funcionamiento de las mismas en Madrid. Nos referimos a Monsalud, «el alma y la clave» (Pérez Galdós, 2006b: 272) de las conspiraciones, un ex-juramentado en el exilio que entra y sale de España como le place. Según la policía, ha participado en numerosas intrigas y escapa sin dejar rastro cuando se lo captura (Pérez Galdós, 2006b: 269-270). Pipaón lo adorna con los estereotipos del conspirador romántico al uso: el aura de misterio que lo envuelve, resultado de «ansiedades» insatisfechas y de «la fatalidad» que lo persigue (Pérez Galdós, 2006b: 295); los poderes sobrenaturales que lo hacen prácticamente invulnerable, como la resistencia al cansancio y el desprecio a la muerte (Pérez Galdós, 2006b: 316); y la «pasión irresistible» con que trabaja en la implantación del liberalismo desde que fue expulsado de la patria en 1813 «como una bestia maligna» (Pérez Galdós, 2006b: 316). Puede argüirse, en fin, que la agitación que se vive en España durante los años 1814-1820 se plasma de manera más convincente por medio de este personaje que por la acumulación de datos históricos.

Otros factores que inciden en el resquebrajamiento del régimen se aluden de pasada, sin detenerse en la magnitud que tienen. Se habla de una economía plagada de deudas y con los fondos del tesoro público vacíos, dado que el «escaso producto de los impuestos» no cubre «los enormes gastos» (Pérez Galdós, 2006a: 216). Las revueltas en América han agudizado la crisis al frenar el envío de riquezas procedentes de ultramar, lo cual impide a su vez disponer de fondos con que equipar a un ejército que mantenga a raya a los insurgentes. Fernando, que no ve solución al desmoronamiento de su Imperio, opta por la resignación: «Hay que despedirse de las Américas» (Pérez Galdós, 2006a: 218).

Hemos argüido en otro lugar (Dorca, 2015: 164) que el desencanto que se apodera de Galdós al consignar el fracaso del Sexenio Democrático repercute de inmediato en su quehacer literario durante la segunda mitad de la década de 1870. Si algo tiene claro nuestro autor en los albores de la Restauración canovista, es que la nación española ha descarrilado de la senda de progreso que Lafuente seguía proclamando en 1866. La segunda serie de *Episodios nacionales*, tan superior artísticamente a la primera,¹⁵ es el fruto a un tiempo amargo y sazonado de un estado de ánimo en descomposición que rezuma fatalismo por sus poros. Aquejado de «the bleakest sort of historical pessimism» (Gilman, 1981: 60), reacio a creer en «the national capacity for self-government» (Dendle, 1986: 146), Galdós augura desgracias sin cuento a una España en la que ha perdido su fe. Así lo certifica el extraordinario episodio que abre la serie, *El equipaje del rey José*, donde el horror de la guerra alcanza unas proporciones que remiten directamente a los *Desastres*: «Sólo salidos de la mano de Goya vimos episodios de horror tan atrozmente trágicos... De una intensidad de expresión que a sus mismos autores sorprende y estremece de espanto. Y precisamente por su realidad, por su autenticidad histórica, por su tremebunda certeza» (Bergamín, 1957: 106).

¹⁴ O menos que eso, incluso: «el papel atribuido por Galdós a la masonería en dichas conspiraciones se reduce prácticamente a nada» (Ferrer Benimeli, 1978: 74).

¹⁵ Como han señalado José F. Montesinos (1968: 119), Jacques Beyrie (1987: 228) y James Whiston (1991: 2).

Los dos episodios siguientes, *Memorias de un cortesano de 1815* y *La segunda casaca*, no ofrecen un panorama más halagüeño: a las brutalidades en el campo de batalla han sucedido, ya en tiempo de paz, la represión y la persecución de los liberales. Pipaón, que en el fondo ni se engaña a sí mismo ni engaña al lector, redacta sus memorias a base de antífrasis con una finalidad que trasciende la mera exhibición de sus facultades para sostener la ironía a lo largo de todo un relato. Más que recrearse en una «manipulación discursiva de la realidad» (Espejo-Saavedra, 2003: 92) que ejecuta con gran dominio de la retórica, Pipaón está actuando solapadamente de portavoz de las ideas de su creador. Uno y otro concuerdan en que la inversión carnavalesca de valores es la mejor, si no la única, manera de caracterizar el absolutismo fernandino. Escribir una farsa equivale a decir que lo que se narra en ella también lo es. Continente y contenido se dan, pues, la mano.

CONCLUSIONES

La figura de Fernando VII y la política de sus gobernantes forman los dos ejes principales en los que Presas, Vayo y Lafuente engarzan sus respectivas historias de la restauración absolutista de 1814-1820. Del rey se destaca la perversidad de un ser escindido entre la fragilidad de su psique y la habilidad para la supervivencia. La inconstancia y la volubilidad, la escondida lujuria, la desconfianza que le inspira el prójimo y lo inaudito de sus actos devienen así las manifestaciones de un carácter insondable. Paradójicamente, estos autores hacen también hincapié en el control que tienen los miembros de la camarilla en la toma de decisiones del monarca, a quien manejan en beneficio propio. Galdós se mantiene fiel a este retrato trazado por sus antecesores, sobre todo en relación con la capacidad del monarca para mantenerse a flote en las procelosas aguas de la política de su tiempo. Extrae igualmente de ellos ejemplos de la conducta privada de Fernando VII, a saber: la peculiar manera de cesar a sus ministros o sus aventuras noctámbulas con el duque de Alagón. No obstante estas semejanzas, nuestro novelista recalca más la nulidad de los cortesanos —sus fuentes le surten para ello de abundantes anécdotas— que el dominio que ejercen sobre el soberano.

De la información que proporcionan los historiadores citados se infieren cinco razones que explican el ocaso del absolutismo: la intrusión de la camarilla en el poder ejecutivo; el mal estado de la Hacienda pública; la amenaza secesionista de las colonias de América; la crisis económica; finalmente, la debilidad del gobierno, debida tanto a los frecuentes recambios en los ministerios como al auge de las conspiraciones apoyadas por las sociedades secretas. Aunque Galdós tiene en cuenta todos estos factores, le interesa especialmente mostrar la podredumbre moral de unos dirigentes que proscriben el mérito y premian la majadería. Se sirve para ello de un narrador que deforma el sentido recto de las palabras, a modo de invitación al lector para que interprete sus memorias al revés de lo que se enuncia en ellas. El empleo continuado de la ironía degrada el texto a la condición de farsa, reflejo en última instancia del desengaño de un autor que vive en carne propia el fracaso del Sexenio Democrático y el advenimiento de la Restauración.

OBRAS CITADAS

- ALONSO, Amado (1965), «Lo español y lo universal en Galdós», en *Materia y forma en poesía*, Madrid, Gredos, pp. 201-221.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (2003), *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- BAHAMONDE, Ángel y Jesús A. MARTÍNEZ (2001), *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra.
- BAQUERO GOYANES, Mariano (1970-1971), «Perspectivismo irónico en Galdós», *Cuadernos*

- Hispanoamericanos*, n^{os} 250-252, pp. 143-160.
- BARTHES, Roland (1982), «Le discours de l'histoire», *Poétique*, n^o 49, pp. 13-21.
- BERGAMÍN, José (1957), «Galdós y Goya», en *La corteza de la letra*, Buenos Aires, Losada, pp. 103-108.
- BEYRIE, Jacques (1987), «Trasfondo psicológico y fuentes íntimas de la novelística galdosiana: el caso de la segunda serie de *Episodios*», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, n^o 63, pp. 213-232.
- BOYD, Carolyn P. (1997), *Historia patria. Politics, Nationalism, and National Identity in Spain, 1875-1975*, Princeton, Princeton University Press.
- CIRUJANO MARÍN, Paloma, Teresa ELORRIAGA PLANES y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (1985), *Historiografía y nacionalismo español*, Madrid, CSIC.
- DENDLE, Brian J. (1986), *Galdós: The Early Historical Novels*, Columbia, University of Missouri Press.
- (1970), «Albareda, Galdós and the *Revista de España* (1868-1873)», en Clara Lida e Iris M. Zavala (eds.), *La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura*, Nueva York, Las Américas Publishing Company, pp. 362-377.
- DORCA, Toni (2015), *Las dos caras de Jano: la Guerra de la Independencia como materia novelable en Galdós*, Madrid, Iberoamericana.
- ESPEJO-SAAVEDRA, Ramón (2003), «Perspectivismo y tradición literaria en *Memorias de un cortesano de 1815* y *La segunda casaca*», *Hispanic Review*, n^o 71.1, pp. 89-105.
- FERRER BENIMEL, José (1978), «La masonería en las dos primeras series de los *Episodios nacionales* de Galdós», en *Actas del Segundo Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, tomo 1, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 60-118.
- FERRERAS, Juan Ignacio (1997), *Benito Pérez Galdós y la invención de la novela histórica nacional*, Madrid, Endymion.
- FONTANA, Josep (2002), *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820. La crisis del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Crítica.
- FOX, Inman (1997), *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid, Cátedra.
- GILMAN, Stephen (1981), *Galdós and the Art of the European Novel: 1867-1887*, Princeton, Princeton University Press.
- GOGORZA FLETCHER, Madeleine de (1974), *The Spanish Historical Novel 1870-1970. A Study of Ten Spanish Novelists and their Treatment of the «Episodio Nacional»*, Madrid, Tamesis.
- GOMIS MARTÍ, María Pilar (1986), «Introducción», en Estanislao de Cosca Vayo, *Los terremotos de Orihuela o Enrique y Florentina*, Sabadell, Caballo-Dragón, pp. 7-19.
- GONZÁLEZ DURO, Enrique (2006), *Fernando VII. El rey felón*, Madrid, Oberón.
- HINTERHÄUSER, Hans (1963), *Los «Episodios Nacionales» de Benito Pérez Galdós*, Madrid, Gredos.
- JOVER ZAMORA, José María (1984), «Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874», *Zona Abierta*, n^o 31, pp. 1-22.
- (1981), «Prólogo», en *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal. La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, tomo XXXIV, Madrid, Espasa-Calpe, pp. IX-CLXII.
- LAFUENTE, Modesto (1866), *Historia general de España*, tomo XXIX, Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil.
- (1865), *Historia general de España*, tomo XXVII, Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil.
- (1850), «Discurso preliminar», en *Historia general de España*, tomo I, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Mellado, pp. 1-282.
- LA PARRA, Emilio (2011), «La metamorfosis de la imagen del rey Fernando VII entre los primeros liberales», Alicante, Biblioteca Virtual de Cervantes, 2011.

- MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián de (1820). *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán que estaba acostumbrado a vivir a costa ajena*, Madrid, Imprenta que fue de García.
- MONTESINOS, José F. (1968), *Galdós*, tomo I, Madrid, Castalia.
- MORENO ALONSO, Manuel (2001), «La “fabricación” de Fernando VII», *Ayer*, nº 41, pp. 17-41.
- PÉREZ GALDÓS, Benito (2006a), *Memorias de un cortesano de 1815, Episodios nacionales. Segunda serie. La España de Fernando VII*, Barcelona, Destino. Ed. de Dolores Troncoso.
- (2006b), *La segunda casaca, Episodios nacionales. Segunda serie. La España de Fernando VII*, Barcelona, Destino. Ed. de Dolores Troncoso.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (2002), «Modesto Lafuente, artífice de la historia de España», en Modesto Lafuente, *Discurso preliminar. Historia General de España*, Pamplona, Urgoiti Editores, pp. IX-XCVII.
- PRESAS, José (1827), *Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas cortes o de una carta constitucional dada por el rey Fernando*, Burdeos, R. Laguillotiére y Compañía.
- RIBBANS, Geoffrey (1993), *History and Fiction in Galdós's Narratives*, Oxford, Oxford University Press.
- SECO SERRANO, Carlos (1999), «Introducción», en Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, pp. 13-37.
- SIMAL DURÁN, Juan Luis (2013), «Fernando VII, “el tirano de España”: liberales exiliados contra la monarquía borbónica», en José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón y Marcelo Luzzi Traficante (eds.), *La corte de los Borbones: crisis del modelo cortesano*, tomo II, Madrid, Polifemo, pp. 823-843.
- VALERA HERVIÁS, Eulogio (ed.) (1943), *Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos*, Madrid, Artes Gráficas Municipales.
- VAYO, Estanislao de Cosca (1842), *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, tomo II, Madrid, Repullés.
- WHISTON, James (1991), «“Ficción verosímil” and “realidad documentada” in the Second Series of Galdós' *Episodios Nacionales*», en A. H. Clarke y E. J. Rogers (eds.), *Galdós' House of Fiction. Papers Given at the Birmingham Galdós Colloquium*, Langranmog, The Dolphin Book, pp. 1-13.
- ZVIGUILSKI, Alexandre (1985), «El episodio de los barcos rusos en *La segunda casaca* de Pérez Galdós», *Iberica*, nº 5, pp. 67-73.